


## MINUTA


En Pachuquilla, Mineral de la Reforma, Hidalgo, siendo las 9:40 hrs, del día 09 de octubre del año 2017, previa Convocatoria de fecha 06 de octubre del año 2017, realizada por el Titular de Acceso a la Información del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, **ING. EDER LÓPEZ OLGUÍN**, quien se encuentra legítimamente facultado de acuerdo a lo que dispone el Título Segundo Capítulo III artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se encuentran presentes en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, de la Presidencia Municipal, ubicada en la Avenida Hidalgo, No. 32, colonia centro Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, los **C.C. ING EDER LÓPEZ OLGUÍN**, Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública del Municipio de Mineral de la Reforma; **L.C. AZUCENA FLORECITA CRUZ**, Enlace de Transparencia de la Contraloría Interna, misma que tiene como objetivo principal realizar una Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia a fin de dar respuesta a la solicitud de información ingresada por medio del sistema INFOMEX con número de folio: 667117 por la C. Ana Sandoval; tomando los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Estando presentes los representantes de las áreas mencionadas, se acuerda por unanimidad declarar como incompetente este ayuntamiento de Mineral de la Reforma, ya que la petición es una y exclusivamente del Ministerio Público, la información solicitada por la C. Ana Sandoval.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta reunión, siendo las 10:05 horas del día 09 de octubre de 2017, firmando al margen y al calce por todos los que intervinieron.

### FIRMAS

  
M.A.P. Patricia Escamilla Baños  
Contraloría Municipal

  
Ing. Eder López Olguín  
Titular de la Oficina de Acceso  
Información Pública y Gubernamental.

